

TESIS
4053



UNIVERSIDAD DEL SALVADOR



**Facultad de Ciencias Económicas
Maestría en Dirección de Negocios**

Tesis:

“Políticas e Instrumentos Financieros al
alcance de las PyMEs”.

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR Cdr. Alejandro P. Kasimis



ÍNDICE: Políticas e Instrumentos Financieros al alcance de las PyMEs

1. INTRODUCCIÓN
2. DEFINICIÓN ACTUALIZADA DE PYME
3. MARCO LEGAL
4. ENTE REGULADOR: Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional
 - 4.a. Misión
 - 4.b. Objetivos generales
 - 4.c. Areas que lo componen
5. LA IMPORTANCIA DE LAS PYMES EN ARGENTINA
6. LA POLÍTICA PYME: Antecedentes Internacionales
 - 6.a. Las políticas en el ámbito europeo
 - 6.b. Acciones en los EEUU y Japón
 - 6.c. Las políticas en Latinoamérica
7. LA POLÍTICA PYME EN ARGENTINA
8. LA POLÍTICA PYME ARGENTINA REAL: Críticas al Sistema
9. EFECTIVIZAR EL CAMBIO DE MODELO



ÍNDICE: Políticas e Instrumentos Financieros al alcance de las PyMEs

10. MEDIDAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PYMES

- 10.1. Recuperar la demanda masiva en el mercado interno
- 10.2. Fortalecer el papel del Estado
- 10.3. Impulsar el Desarrollo de las PyMEs de la ciudad y el campo
- 10.4. Garantizar el acceso real al crédito
- 10.5. Reformar el régimen previsional
- 10.6. Revertir el regresivo régimen tributario
- 10.7. Asegurar la presencia de las PyMEs en el MERCOSUR y en la política internacional

11. SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO

12. LOS DESAFÍOS DEL SISTEMA FINANCIERO

13. UN SISTEMA FINANCIERO AL SERVICIO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

14. FINANCIAMIENTO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

15.1. ORIENTADOS HACIA LA REDUCCION DE COSTOS DE INVERSION.

15.1.a. Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura

15.1.b. Reducción a 0% del Arancel de Importación de Bienes de Capital

15.1.c. Importación de Bienes integrantes de Grandes Proyectos de Inversión



ÍNDICE: Políticas e Instrumentos Financieros al alcance de las PyMEs

- 15.1.d. Importación de Líneas de Producción Usadas
- 15.1.e. Financiamiento del IVA a la Inversión
- 15.1.f. Reducción del IVA para Bs. de Capital, Informática y Telecomunicaciones
- 15.1.g. Facilidades de Pago del IVA por Importación de Bienes de Capital

- 15.2. ESTIMULO A LA CREACION DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN
 - 15.2.a. Baja de Aportes Previsionales a PyMEs
 - 15.2.b. Crédito Fiscal para Capacitación de Pequeñas y Medianas Empresas

- 15.3. REGIMEN DE PROMOCION DE EXPORTACIONES.
 - 15.3.a. Reintegros a la Exportación
 - 15.3.b. Admisión Temporal de Importaciones
 - 15.3.c. Draw-Back
 - 15.3.d. Aduana en Factoría
 - 15.3.e. Contrato de Exportación Llave en Mano
 - 15.3.f. Exportaciones Simplificadas para Zonas de Frontera
 - 15.3.g. Sistema Generalizado de Preferencias

- 15.4. FOMENTO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO.
 - 15.4.a. Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
 - 15.4.b. Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica
 - 15.4.c. Créditos a tasa 0 para Proyectos de Desarrollos Tecnológicos



ÍNDICE: Políticas e Instrumentos Financieros al alcance de las PyMEs

- 15.4.d. Disminución de Aportes Patronales para Investigadores y Científicos
- 15.4.e. Exención del Arancel de Importación para Insumos de Investigaciones
- 15.5. LÍNEAS DE CRÉDITO DEL BANCO DE INVERSIÓN y COMERCIO EXTERIOR S.A. (BICE)
 - 15.5.a. Adquisición de Bienes de Capital
 - 15.5.b. Proyectos de Inversión en Bienes y Servicios
 - 15.5.c. Financiación de Exportaciones
 - 15.5.d. Prefinanciación de Exportaciones
 - 15.5.e. Otras líneas de Financiamiento
- 15.6. LÍNEAS DE CRÉDITO PARA PYMES DEL BANCO NACIÓN
 - 15.6.a. Financiación de importaciones
 - 15.6.b. Avaless de importación
 - 15.6.c. Descubiertos en cuentas corrientes
 - 15.6.d. Descuento de facturas de credito y cheques de pago diferido
 - 15.6.e. Prefinanciación de Exportaciones Argentinas
 - 15.6.f. Financiación de exportaciones argentinas
 - 15.6.g. Financiación destinada al turismo
 - 15.6.h. Créditos a empresas para capital de trabajo e inversiones
 - 15.6.i. Financiacion para la participacion en ferias y exposiciones internacionales
 - 15.6.j. Líneas de Crédito para Sector Agropecuario del Banco Nación
 - 15.6.k. Contrato de Leasing
 - 15.6.k.1. Nación Leasing



ÍNDICE: Políticas e Instrumentos Financieros al alcance de las PyMEs

15.6.l. Factoring

15.6.l.1. Nación factoring

15.8. INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO ELABORADOS POR LA SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (SEPYME)

15.7.a. FogaPyME (fondo de garantías)

15.7.b. FonaPyME (fondo de capital de riesgo)

15.7.c. Fideicomisos regionales de inversión

15.7.d. Programa iniciar.

15.7.e. Régimen de Bonificación de Tasas para PyMEs

15.7.f. Sociedades de Garantía Recíproca (SGR)

15.7.g. Sistema integrado

15.7.h. Crédito Italiano

15.7.i. Programa Global de Crédito a las Micro y Pequeñas Empresas (MyPEs II)

15.7.j. Fondo Nacional para la creación y consolidación de Microemprendimientos

15.7.k. Fondo Federal de Inversiones

15.7.l. Créditos para la Producción Regional Exportable

15.7.m. Créditos para la Reactivación Productiva

15.8. OTROS PROGRAMAS DE CRÉDITOS PARA PyMEs y MyPEs

15.9. DIFERENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS EXPORTADORAS

15.9.a. Fideicomisos

15.9.b. Convenio de Recompra (Buy Back)

15.9.c. Forfaiting



ÍNDICE: Políticas e Instrumentos Financieros al alcance de las PyMEs

15.9.d. Warrants

15.9.e. Obligaciones Negociables

16. CONCLUSIONES

17. BIBLIOGRAFÍA

18. DIRECCIONES DE INTERNET

19. ANEXOS

- a. Ley 25.300 : De Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- b. Ley 24.467 : Pequeña y Mediana Empresa



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR



1 - INTRODUCCIÓN :

Es indudable el papel vital que cumplen las Pequeñas y Medianas Empresas en el desarrollo de las economías del mundo. La experiencia internacional demuestra que su avance NO es independiente de la existencia de un marco normativo favorable y de un sistema (nacional y local) de apoyo que neutralice las principales fallas de mercado que afectan especialmente a su segmento.

Su mayor dinamismo requiere y merece un tratamiento jurídico concreto, diferenciado, por parte de los tres poderes del Estado. Es que las PyMEs reclaman especial atención por su especial desempeño, para que este segmento sea incentivado a liberarse de los actuales obstáculos que perjudican su mejor desenvolvimiento.

Si bien existe un consenso en cuanto a cuales son los componentes que debería incluir dicho sistema (políticas horizontales para los temas crediticios, tecnológicos, de capacitación y de exportaciones; políticas específicas para desarrollo de cadenas de valor y articulaciones regionales; políticas de promoción de emprendimientos, herramientas financieras efectivas, etc.), se aprecia en el ámbito internacional, una puntual variación en relación a su eficacia, debido fundamentalmente a cuestiones de naturaleza institucional y que determinan la capacidad real que tiene el Estado para diseñar, implementar, evaluar y controlar políticas públicas.

En la primera parte del trabajo, se hará referencia a normativas legales y a diferentes políticas aplicadas a las PyMEs tanto en el marco nacional como internacional, en los cuales desarrollan un papel principal dentro de sus economías regionales. En virtud de este contexto, se verá como las dificultades acontecidas en la política PyME actual afectan su normal desempeño.

En la segunda parte, se hace referencia al Sistema Financiero Argentino y sus principales características, también se describen sumariamente, los instrumentos que el Estado Nacional pone a disposición de las PyMEs, se desarrollan algunas alternativas



financieras disponibles en el mercado y las fuentes más usuales de financiamiento. Finalmente, se presentan las principales conclusiones.

2 - DEFINICIÓN ACTUALIZADA DE PYME

Si bien no puede afirmarse que la totalidad de las empresas participan de igual forma y con idénticas porciones en el mercado mayorista y minorista, la necesidad de contar con una definición de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas actualizada, favorece establecer adecuadas políticas estatales dirigidas a éstas.

Resolución 675/2002, Fecha de Publicación en el Boletín Oficial: 30/10/2002: A los efectos de lo dispuesto, serán consideradas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas aquellas que registren hasta el siguiente nivel máximo de valor de las ventas totales anuales, excluido el Impuesto al Valor Agregado y el impuesto interno que pudiera corresponder, expresado en PESOS (\$):

TAMAÑO/SECTOR	AGRO-PECUARIO	INDUSTRIA Y MINERIA	COMERCIO	SERVICIOS
MICROEMPRESA	\$ 270.000	\$ 900.000	\$ 1.800.000	\$ 450.000
PEQUEÑA EMPRESA	\$ 1.800.000	\$ 5.400.000	\$ 10.800.000	\$ 3.240.000
MEDIANA EMPRESA	\$ 10.800.000	\$ 43.200.000	\$ 86.400.000	\$ 21.600.000

Aquellas empresas que excedan los montos establecido y no califiquen como Micro, Pequeñas o Medianas Empresas, podrán peticionar por vía de excepción ante la Dirección Nacional de Asistencia Financiera dependiente de la SEPyMEyDR, su inclusión en dicho estrato empresario. Dicha solicitud sólo procederá en caso que la interesada obtenga alguna parte de sus ingresos en divisas como resultado de exportaciones y siempre que su facturación, tras compensar (o descontar) la cifra que



surge de la diferencia entre la depreciación del peso y los índices de precios combinados, se ajuste a los montos señalados.

3 - MARCO LEGAL

Producto de una larga, ardua y finalmente consensuada labor legislativa, fue sancionada en Argentina durante el año 2000 la ley 25.300 de fomento para la micro, pequeña y mediana empresa. La misma tiene por objetivo el fortalecimiento competitivo de las PyMEs que desarrollen actividades productivas en el país, mediante la creación de nuevos instrumentos y la actualización de los vigentes, con la finalidad de alcanzar un desarrollo más integrado y eficiente de la estructura productiva.

A través de la mencionada ley, se crearon tanto el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FonaPyME), con el objeto de realizar aportes de capital y brindar financiamiento a largo plazo para inversiones productivas de las miPyMEs, como el Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FogaPyME), con el objeto de otorgar garantías en respaldo de las que emitan las sociedades de garantía recíproca y ofrecer garantías directas a las entidades financieras acreedoras de las miPyMEs.

Ahora bien, para que estos nuevos instrumentos financieros resultasen efectivos y no fuesen sólo una formulación legal sin un impacto real en los sectores PyMEs, tanto la ley 25.300 como su reglamentación establecieron expresamente que el Ministerio de Economía, a través de su Secretaría de Hacienda, quedaba comprometido a integrar hasta la suma de pesos cien millones (\$ 100.000.000) al FonaPyME y a realizaran aporte inicial equivalente a pesos cien millones (\$ 100.000.000) en activos a ser provistos en conjunto con el Banco de la Nación Argentina.



El fomento a la creación y desarrollo de un sistema de sociedades de garantías recíprocas fue una de las nuevas políticas adoptadas para incentivar el acceso al crédito que más sobresalió en la ley. De igual intención, se instituyó que “el Banco de la Nación Argentina y el Banco de Comercio Exterior deberían establecer líneas especiales de financiamiento”.

También, se definió un sistema especial de bonificación de tasas y otorgó al Poder Ejecutivo el mandato de estimular la constitución de calificadoras de riesgo para evaluar el desempeño, la solidez y el riesgo crediticio de las Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de facilitar su operatoria financiera y comercial.

La mencionada Ley, concede un derecho de preferencia del 5% para igualar mejor la oferta a las MIPYMES y demás agrupaciones que las integren o servicios producidos en la Argentina. Complementariamente, se estableció un porcentaje de al menos 10% en las licitaciones y concursos relacionados a la adquisición de bienes y servicios, en los cuales sólo compitan MIPYMES. La legislación contempla la creación de una red que comprenda a las entidades relacionadas a políticas de MIPYMES, y a que además funcione como centro de acceso a todos los instrumentos y programas de apoyo.

Con relación a las políticas dedicadas al fomento a las exportaciones, las legislaciones ofrecen lineamientos generales, que se detallan mas adelante.

Finalmente, en lo referente a los incentivos laborales y previsionales, se establecen procedimientos simplificados para el cumplimiento de la legislación laboral y provisional, eliminándose exigencias burocráticas y obligaciones accesorias.



4 - ENTE REGULADOR: Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

La Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional de la Nación fue designada autoridad de aplicación de la ley 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA).

Tiene como tarea diseñar, implementar y supervisar acciones conducentes a lograr mayor competitividad y desarrollo de las unidades productivas pequeñas y medianas de todo el país.

Con una política de puertas abiertas, la Subsecretaría intenta llegar, con instrumentos de capacitación, de gestión de negocios y financieros a todas las PyMEs argentinas que lo necesiten, con el propósito de aprovechar la capacidad ociosa de las mismas, colaborar en la generación de empleo y generar consumo interno a través del desarrollo de la sustitución de importaciones e internacionalización de las mismas.

4.a. Misión

Desarrollar investigaciones relacionadas con las problemáticas más comunes planteadas por las PyMEs, para facilitar y poner al alcance de sus manos las herramientas de apoyo tanto financieras, como jurídicas, como también de comercio internacional, para un correcto desarrollo de sus empresas.

4.b. Objetivos generales:

- 1-Satisfacer de manera eficaz y eficiente las consultas realizadas por las PyMEs.
- 2-Difundir los programas de la Subsecretaría.
- 3-Orientar a las PyMEs sobre la formulación de proyectos, inscripciones ante la AFIP, SENASA, ANMAT, etc.



4-Asesorar al Empresario PyME en temas relacionados con Facturación, Tipos de Sociedades, Registro Importador-Exportador, Certificado Nacional de Artesanías, entre otras cosas.

5-Desarrollar investigaciones y análisis de coyuntura específicos según la demanda deseada establecida en las consultas diarias.

4.c. Áreas que lo componen:

Básicamente se compone de 3 (tres) áreas principales:

- Área de Asistencia Legal.
- Área de Asistencia Financiera.
- Área de Asistencia en Comercio Internacional.



5 - LA IMPORTANCIA DE LAS PYMES EN ARGENTINA

1. Son primordiales impulsoras de la economía del país. Cifras oficiales indican que alrededor de 900.000 micro, Pequeñas y Medianas Empresas en los sectores de industria, comercio y servicios generan 2.500.000 puestos de trabajo. Sin embargo, acceden sólo a una quinta parte del crédito del sistema financiero, y a tasas altísimas.
2. Se estima que las PyMEs aportan cerca del 45% del Producto Bruto Interno (PBI) argentino. Por el lado del empleo se estima que éstas ocupan cerca del 50% del total de asalariados registrados de la economía. De hecho, desde el fin de la Convertibilidad, el 77% de los empleos generados por la economía en su fase actual de recuperación se correspondió con empleos creados por las PyMEs.



3. El Gran Buenos Aires lidera el ranking con un total de 39.874 PyMEs, es decir 8,2 cada 1000 habitantes y tiene un índice de industrialización del 2,7%. Le sigue Capital Federal con 22.462. En tercer lugar se encuentra Santa Fe, con 11.767 PyMEs. Las provincias del Interior con más empresas PyMEs luego de Santa Fe son Córdoba en primer lugar, Mendoza y Entre Ríos. En último lugar se encuentra la provincia de Santa Cruz con solamente 198 PyMEs Dentro del Gran Buenos Aires, los distritos con más empresas PyMEs son: General San Martín (6.129), La Matanza (5.703), Tres de Febrero (4.172).
4. En la relación actividad-PyME por sector, el que tiene mayor cantidad de ellas es el de Educación y Salud con el 25%. Le siguen Servicios Inmobiliarios, Empresarios y de Alquiler con el 15,51%, Comercios Minoristas con el 11,40% y finalmente Servicios de Hotelería, Gastronomía, Logística y Comunicaciones con el 10,81%.
5. Las ventas externas en el 2004 alcanzaron los 34.453 Millones de U\$. Del total de empresas que exportaron durante el año 2004, el 70% resultaron ser PyMEs exportadoras, mientras que solo el 5% son grandes empresas (el resto corresponde a firmas que exportaron por un valor muy bajo, en general atribuible al envío de muestras).
- | | | | |
|---------------------|--------------|-----------------|-----|
| a. Micro y Pequeñas | (5.956 emp.) | (u\$ 240 M.) | 42% |
| b. Medianas chicas | (2.265 emp.) | (u\$ 539 M.) | 16% |
| c. Medianas | (1.657 emp.) | (u\$ 2.186 M.) | 12% |
| d. Grandes | (716 emp.) | (u\$ 31.255 M.) | 5 % |
6. En los últimos dos años más del 60% de estas empresas están atravesando un período de estancamiento-achicamiento. Este porcentaje nunca ha descendido del 40%, aún en las fases de crecimiento, tales como la que se produjo en los primeros años de la década, ya que el índice de natalidad-mortalidad de este tipo de empresas es muy alto.



7. Según estadísticas actuales las causas del achicamiento manifestadas por las empresas fueron :
 - e. disminución de la demanda para estas empresas (52%)
 - f. pérdida de posición frente a las importaciones (25%)
 - g. pérdida de ventaja competitiva frente a empresas locales (8%)
 - h. ocupación de espacios de empresas que desaparecieron (6%)
 - i. otras causas (9%).
8. El débil crecimiento de la tasa de natalidad de empresas industriales en la Argentina se debe a que solo un 20% de ellas, lo hacen a expensas de otras que desaparecen, y sólo un 6% de las que registran estancamiento señalan como causa el ingreso al mercado de competidores más dinámicos.
9. Existe consenso acerca de todas las dificultades que tienen las PyMEs para acceder al crédito, no son fenómenos recientes, sino de muy larga data en el país. La fuente principal de financiamiento de las PyMEs son los bancos, mediante la provisión de descubierto en cuenta corriente. Por este servicio las empresas pagan actualmente una tasa anual del orden aproximado del 14 y el 22%.
10. En relación a las inversiones y el financiamiento bancario, durante el segundo trimestre del 2005 el nivel de inversiones de las PyME se mantuvo en niveles elevados, sobre todo en los sectores de aparatos eléctricos y autopartes, químicos, caucho y plástico. Por otra parte, la cantidad de PyME que habían aumentado su endeudamiento con el sistema bancario se redujo significativamente.
11. En diciembre del 2004, el sistema financiero mostró incrementos en su stock de préstamos (\$300 MM en total, es decir un 0.48%), alcanzando un stock de \$59.819 MM al último día del año. El financiamiento al sector privado mostró un crecimiento del 0.42%, \$147 MM, lo cual puede desglosarse en \$307 MM de



reducción en el stock de préstamos a empresas y un crecimiento de \$454 MM en financiamiento a individuos.

12. En cuanto a la caída en los créditos comerciales, cabe destacar que los adelantos en cuenta corriente se redujeron en \$900 MM (16.6%) en el último mes del 2004, a diferencia de lo que estaba aconteciendo desde hacía algunos meses atrás.

6 - LA POLÍTICA PYME: Antecedentes Internacionales

Tanto Argentina, Brasil y Chile (América Latina), como Estados Unidos (Norteamérica), Alemania, España, Italia (Europa) y Japón (Asia), tienen algunas características en su política de promoción empresarial dignas de mención, sea por los recursos que manejan, las peculiaridades de sus acciones de fomento, la presencia de un marco normativo específico, el papel de las organizaciones no públicas, entre otras.

Cada experiencia nacional de promoción es única y que depende no sólo de contextos políticos, económicos, sociales y culturales, sino también en algunos casos de coyunturas particulares (las guerras mundiales). Sin embargo, podemos rescatar varios elementos o denominadores comunes relevantes en sus acciones de fomento empresarial.

Un aspecto significativo de este evento es la evidencia de que las PyMEs, en cada uno de los países participantes, son consideradas como eje del desarrollo económico y social. Ello se traduce en un conjunto de acciones, medidas y programas, que podemos denominar "políticas", en la medida que son resultado de acciones concertadas del Estado (gobierno y sociedad). Cabe resaltar también que en todos estos países funciona lo que podríamos denominar una "economía de mercado". Sin embargo, existe también una activa y colaborativa participación de los gobiernos en el ámbito



económico no como proveedores de bienes y servicios en lo que respecta tanto a la institucionalidad del proceso económico hacia las empresas, como a sus políticas de promoción, en conjunción con diversas instancias de la iniciativa privada.

En ese sentido, otro hecho importante es que la premisa de que “el mercado lo resuelve todo” no opera en ninguna de las experiencias presentadas. Existe una clara conciencia de las bondades del mercado, pero también de sus limitaciones. Esto les da a los tomadores de decisión una visión realista acerca de cuáles pueden ser las características del programa que sería deseable, en términos de las políticas de fomento que se deberían adoptar para incrementar la competitividad empresarial, así como una clara conciencia de la importancia del trabajo conjunto entre el gobierno y las organizaciones empresariales, con las aportaciones de la academia y de otros sectores sociales organizados.

Dos premisas reflejan los aspectos más importantes de las políticas económicas de los últimos años: la atención prestada a la competitividad como única forma de mejorar las condiciones económicas y sociales de los países, y el énfasis en el papel de las empresas de menor tamaño como detonadores de la competitividad de las naciones.

En ese sentido, las diferentes experiencias, agrupadas en bloques para su mejor comprensión, nos permiten conocer desde una perspectiva regional las políticas de promoción y los contextos económicos políticos en las que ellas han sido adoptadas.

6.a. Las políticas en el ámbito europeo

La existencia de la Unión Europea (UE) promueve la armonización de políticas entre sus miembros con el propósito de lograr una unificación no sólo económica, sino política y social. La integración económica ha sido un elemento detonador del desarrollo de los países considerados como más rezagados, debido al exigente